TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL MAGISTRADO PABLO CHÁVEZ HOLGUÍN.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/25/2008

La Junta de Gobierno y Administración, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 41, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción V, del citado precepto legal; tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Con efectos a partir del día cuatro de agosto de 2008, se da por concluida la comisión temporal del Magistrado Pablo Chávez Holguín, en la Segunda Ponencia, de la Sala Regional Norte-Centro I, otorgada por acuerdo G/28/2007 de fecha 20 de junio de 2007, dictado por el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal; motivo por el cual el primer Secretario de Acuerdos del mencionado Magistrado que se comisionó temporalmente deja de fungir como Magistrado por Ministerio de Ley, en la Primera Ponencia de la citada Sala Regional en dicha fecha.

Segundo.- En ese tenor, también el mismo día cuatro de agosto de dos mil ocho, el primer Secretario de Acuerdos de la Segunda Ponencia, de la Sala Regional Norte-Centro I, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, hasta que sea adscrito un Magistrado a la citada ponencia.

Tercero.- Se ordena la publicación de este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día ocho de julio de dos mil ocho.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado César Edgar Sánchez Vázquez, Secretario de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.